

ENTIDADES LOCALES y LA AGENDA 2030

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



**8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO**





Título: **Las Entidades Locales y la Agenda 2030**

Autor : Fundación Paz y Solidaridad de Navarra
Bakea eta Elkartasuna Nafarroa

Web: www.fpsnavarra.org

Depósito legal: NA 269-2019

INTRODUCCIÓN

Desde su fundación, **la Fundación Paz y Solidaridad trabaja** en materia de **sensibilización** realizando campañas y actividades bajo un esquema de trabajo basado en la **información, la comprensión y la acción** que dan a conocer las **situaciones de desigualdad** del planeta, que aportan elementos para comprender las causas subyacentes a esas situaciones y que **facilitan herramientas** para actuar y posibilitar una **transformación social** orientada a la consecución de **un mundo más justo, solidario e igualitario**.

En dichas campañas, **desde la Fundación Paz y Solidaridad valoramos la implicación de las entidades locales (EELL)**, las cuales venís siendo actores fundamentales en la promoción y apoyo de acciones de sensibilización que acercan a su población **otras**

realidades que sufren **personas** que **no** tienen las **mismas oportunidades**.

No obstante, esta ocasión os situamos a las **EELL** no solo **como aliados de nuestras acciones** sino como población **sujeto de la acción** de la sensibilización en la guía “Gobiernos Locales y la Agenda 2030”.

En las siguientes páginas, **os invitamos a conocer**, en primer lugar, qué es **la Agenda 2030** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en este punto nos centraremos en el **ODS 8. Trabajo Decente, como motor del desarrollo sostenible**; en segundo lugar, destacamos el **papel activo de las Entidades Locales** en la consecución de la Agenda 2030; y en tercer lugar, os facilitamos **propuestas** sobre como **las EELL podéis contribuir a la consecución de la Agenda 2030** desde un enfoque local-global. ■

LA AGENDA 2030 Y SUS OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La Agenda 2030 para el **Desarrollo Sostenible** fija las prioridades de desarrollo a **nivel internacional**, tras el acuerdo adoptado en **septiembre de 2015** por más de **193 países** en el seno de **Naciones Unidas**. Esta Agenda contiene **17 objetivos**, conocidos como **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (en adelante **ODS**). La Agenda incluye **169 metas** y **diversos indicadores** para cada una de ellas, que permiten valorar el avance hacia la consecución de esos objetivos compartidos. ■



OBJ



#1

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



#2

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



#7

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos



#8

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



#13

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



#14

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

ETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades



#4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



#5

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



#6

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos



#9

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



#10

Reducir la desigualdad en y entre los países



#11

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



#12

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



#15

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



#16

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas



#17

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible





ODS 8.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 8 promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo y productivo y el trabajo decente para todos y todas.

El actual modelo económico y comercial basado en cadenas mundiales de suministro, grandes multinacionales, hace crecer la vulneración de derechos, explotación laboral, la desigualdad y la pobreza en todo el mundo.

En el primer eslabón de la cadena de producción, encontramos hombres, mujeres, niños y niñas explotados laboralmente y con condiciones de vida indignas que viven en países empobrecidos. ■

ALGUNOS DATOS: Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT)...



1 de cada 2

personas en el mundo aún vive con el equivalente a 2 dólares al día. Tener un empleo no garantiza la posibilidad de escapar de la pobreza.



780 millones

de hombres y mujeres que trabajan no ganan lo suficiente para superar ellos y sus familias el umbral de la pobreza de 2 dólares al día



40 millones

de personas en el mundo son víctimas de la esclavitud moderna, el 71% mujeres



152 millones

de niños y niñas son víctimas del trabajo infantil, de estos casi la mitad tienen entre 5 y 11 años

EL TRABAJO DECENTE

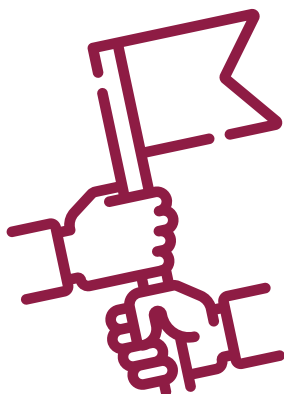
Un número mayor de personas con empleos decentes significa un crecimiento económico más fuerte e inclusivo, y mayor crecimiento significa más recursos disponibles para crear empleos decentes

Guy Ryder

Director General de la OIT

- ✓ Diálogo social
- ✓ Respeto a los derechos laborales
- ✓ Seguridad en el lugar de trabajo

- ✓ Protección social
- ✓ Desarrollo personal
- ✓ Integración social



METAS ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

8.1 Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, **un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7%** anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas **centrándose en los sectores con gran valor añadido** y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de **trabajo decentes**, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de

Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el **trabajo decente** para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces **para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas** y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para

todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica **políticas** encaminadas a **promover un turismo sostenible** que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales **para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios**, financieros y de seguros para todos.

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para **el comercio en los países en desarrollo**, en particular los **países menos adelantados**, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el **Pacto Mundial para el Empleo** de la Organización Internacional del Trabajo. ■



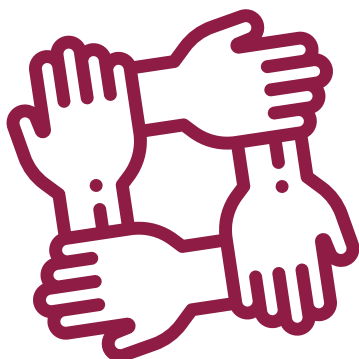
LAS ENTIDADES LOCALES: AGENTES DE CAMBIO

Los **objetivos de desarrollo sostenible** (ODS) son una llamada a la acción a todos los países, incluyendo a las entidades locales para **erradicar la pobreza y proteger el planeta** así como **garantizar la paz y la prosperidad**.

Todos los **ODS** tienen **metas directa** o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de las entidades locales. Estas no deberían considerarse como meras implementadoras de La Agenda. **Las entidades locales** son las mejor situadas para vincular los objetivos globales con las comunidades locales, en definitiva, son **“agentes del cambio”**, porque es, precisamente, en **sus manos** donde está la llave

para **activar la sensibilización de los ciudadanos**, un elemento imprescindible para la consecución de esos objetivos.

- ▶ **Las entidades locales son “agentes del cambio”** y actores imprescindibles del desarrollo.
- ▶ **La cercanía** con la población y la ciudadanía **convierte** a la entidad local en la más cercana a los problemas y, por tanto, en **un sensor de detección de necesidades**.
- ▶ Su capacidad para **la sensibilización y la movilización** ciudadana a través de **instrumentos de participación solidaria**. ■



PROPUESTAS DE ACCIÓN

Ante la situación de vulneración de derechos que se da nivel global ¿cómo pueden Las Entidades Locales aportar a la consecución del ODS 8?

► **Meta 8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Propuesta:

Las entidades locales pueden:

- Ofrecer apoyo y asesoramiento a las entidades que impulsan formas de consumo responsable y sostenible, soberanía alimentaria y moneda social.

- Impulsar el comercio y la empresa locales promoviendo el vínculo con el consumo responsable.
- Impulsar la economía social y solidaria reforzando su vínculo con el consumo responsable.

► **Meta 8.4.** Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.

Propuesta:

El consumo y producción que se lleva a cabo en los países desarrollados a

nivel local repercute en países en vías de desarrollo y a nivel global.

- *Las entidades locales pueden impulsar medidas para potenciar un consumo responsable y sostenible mediante la elaboración, participación o apoyo de campañas de sensibilización dirigidas a este fin y poniendo en práctica a nivel local medidas concretas.*

► **Meta 8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Propuesta:

Las entidades locales pueden contribuir a esta meta con enfoque local- global apoyando el intercambio de experiencias o promoviendo espacios de debate y

reflexión entre organizaciones de hombres y mujeres de las localidades y de otros países empobrecidos cuyo objetivo sea el trabajo decente.

► **Meta 8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Propuesta:

- *El turismo sostenible busca minimizar el impacto sobre el medio ambiente y cultura local, al tiempo que contribuye a generar ingresos y empleo para la población local. Desde las entidades locales se pueden planificar, participar o apoyar campañas de turismo sostenible en épocas estivales, organización o apoyo a rutas solidarias, campos de solidaridad, etc. ■*

Agradecemos la participación en la elaboración de esta guía a los trabajadores y trabajadoras de los Ayuntamientos y Mancomunidades de las localidades de:

Ancín-Améscoa | Antzin-Ameskoa

Artajona-Artaxoa

Ayegui-Aiegi

Barañáin | Barañain

Cárcar

Castejón

Cintruénigo

Orkoién

Pamplona-Iruña

Ribaforada

San Adrián

Tafalla

Tudela-Tutera